



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO- TOLIMA

ENERO VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : TUTELA (DERECHO DE PETICIÓN)
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2020-00104-00
DEMANDANTE : DEYSI TATIANA VEINTEMILLO
DEMANDADO : SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE
COELLO TOLIMA.
AUTO No. : 0030.

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone,

PRIMERO: REMÍTASE la presente acción ante la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

SEGUNDO: Por secretaria realícese la respectiva anotación de los libros radicadores

CÚMPLASE

El Juez;

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**dcd2687dc73c7000df0df71242eb9eaaa20c29fc1acf606baa007826fce
f6e7b**

Documento generado en 22/01/2021 04:56:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**